

2.4. Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes.

2.4.8 Partido Encuentro Social

2.4.8.1 Gobernador

Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Oficio INE/UTF/DA-L/6578/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó al Partido Encuentro Social (PES) el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

a. Informes

Por lo que corresponde al PES, presentó los siguientes informes al cargo de gobernador:

NOMBRE DE LA CANDIDATA	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME			TERCER INFORME		
	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
<i>Roger del Carmen Ortégón García</i>	0	0	1	0	0	1	1	0	0

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

Revisión de Gabinete Primer Periodo

- ♦ *De la revisión a los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización Versión 1.2” apartado “Informes”, se identificó que el Partido Encuentro Social omitió presentar el Informe de Campaña “IC” correspondiente al primer periodo de treinta días, del candidato al cargo de*

Gobernador Roger del Carmen Ortega García, registrado ante el Instituto Estatal Electoral del estado de Campeche.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7913/2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido omitió presentar el informe del candidato a Gobernador *Roger del Carmen Ortega García*; así como registrar las operaciones de ingresos y egresos del periodo; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Segundo Periodo

- ♦ *De la revisión a los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización Versión 1.2” apartado “Informes”, se identificó que el Partido Encuentro Social omitió presentar el Informe de Campaña “IC” correspondiente al primer periodo de treinta días, del candidato al cargo de Gobernador Roger del Carmen Ortega García, registrado ante el Instituto Estatal Electoral del estado de Campeche.*

NOMBRE DE LA CANDIDATO
<i>Roger del Carmen Ortega García</i>

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12140/2015.

Vencimiento de fecha 30 de mayo 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido omitió presentar el informe del candidato a Gobernador *Roger del Carmen Ortigón García*; así como registrar las operaciones de ingresos y egresos del periodo; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

b. Ingresos

El partido presentó un informe de campaña al cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$30,781.73 que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		28,781.73	93.50
En efectivo	0.00		
En especie	28,781.73		
3. Aportaciones del Candidato		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		2,000.00	6.50
En efectivo	0.00		
En especie	2,000.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes		0.00	
TOTAL		\$30,781.73	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo H** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/7913/15; INE/UTF/DA-L/12140/15; y INE/UTF/DA/15674/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del Partido un monto de \$28,781.73, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	28,781.73
TOTAL	\$28,781.73

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

b.3 Aportaciones del Candidato

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.4 Aportaciones de Militantes

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.5 Aportaciones de Simpatizantes

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de de simpatizantes del Partido un monto de \$2,000.00, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	2,000.00
TOTAL	\$2,000.00

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

b.6 Rendimientos Financieros

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencia de recursos no federales

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros Ingresos

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

El partido no reportó ingresos por este concepto.

Observaciones de Ingresos

Cabe señalar que el partido en el primero y segundo periodo omitió presentar en forma física o mediante el SIF documentación o aclaración alguna.

Tercer Periodo

Transferencias De La Cuenta Concentradora Especie

- ♦ *De la revisión en la cuenta “Ingresos por Transferencias de la Concentradora Especie”, se encontró el registro de pólizas por las transferencias de recursos en especie, a favor del candidato a Gobernador en el estado de Campeche; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:*

NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Roger del Carmen Ortegón García	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicio de asesoría técnica y manejo de redes sociales y de internet	\$28,781.73

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

De la revisión al SIF, se observó que el partido omitió presentar la documentación soporte del gasto por un total de \$28,781.73; razón por el cual, observación se quedó no atendida.

En consecuencia, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 127, de Reglamento de Fiscalización.

c. Egresos

El partido presentó un informe de campaña al cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$32,701.76, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$30,701.76	93.88
Páginas de internet	28,781.73		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	1,920.03		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
2. Gastos de Operación de Campaña		2,000.00	6.12
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$32,701.76	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo H** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/7913/15; INE/UTF/DA-L/12140/15; y INE/UTF/DA/15674/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

C.1. Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$30,701.76, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de propaganda de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.1. Gastos en Páginas de Internet

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos en páginas de Internet un monto de \$28,781.73.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$28,781.73, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de páginas de internet, la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.2. Gastos en Cine

El partido no reportó gastos por este concepto.

c.1.3. Gastos de Espectaculares

El partido no reportó gastos por este concepto.

c.1.4. Otros

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos en páginas de Internet un monto de \$1,920.03.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$1.920.03, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$2,000.00.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$2,000.00, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de gastos de operación, la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos

El partido no reportó egresos por este concepto.

c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.

El partido no reportó egresos por este concepto.

d. Gastos del día de la Jornada Electoral

Con motivo de la aplicación de procedimientos de Auditoría, que tienen por finalidad la de verificar el gasto que podrán realizar los partidos políticos o candidatos independientes el día de la Jornada Electoral, por concepto de pago a Representantes Generales y Representantes de Casilla, comida, transporte o cualquier otro gasto vinculado a las actividades del día de la Jornada Electoral, mismos que deberán considerarse como gasto de campaña y se contabilizarán a los topes de campaña respectivos, el pasado siete de junio del año en curso, el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización se apersonó en las casillas electorales y aplicó cuestionarios a los Representantes Generales y Representantes de Casilla de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, a efecto de corroborar lo reportado en los informes de campaña correspondientes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los “Lineamientos que se deberán observar para el reporte de operaciones y la fiscalización de los ingresos y gastos relativos a las actividades realizadas el día de la jornada electoral”, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG299/2015 del 20 de mayo del año en curso.

El artículo citado, establece que la autoridad fiscalizadora tendrá en todo momento la facultad de realizar verificaciones y circularizaciones a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, a efecto de corroborar lo informado por los partidos políticos, asimismo, los resultados de dichas actuaciones serán notificadas en Oficio de errores y omisiones correspondientes.

- ♦ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su partido, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su partido no registro gastos por este concepto.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

El PES manifestó que debido al poco presupuesto obtenido para los gastos de campaña, se llegó a un acuerdo que cada candidato a cada uno de los puestos legibles en la presente jornada electoral se haría responsable de conseguir el apoyo de personas para dicha jornada.

Toda vez que el partido aclaró que no realizó gasto alguno en la jornada electoral la observación quedó atendida.

e. Cuentas de Balance

Tercer Periodo

Caja

- ♦ *De la revisión de los registros en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que presenta movimientos en la cuenta de "Caja", con los cuales efectuó el pago de Mantas a proveedores, es importante mencionar que este tipo de registros no están permitidos toda vez que los pagos debieron efectuarse por medio de la cuenta de "bancos", Situación que se detalla a continuación, por lo que se le solicita lo siguiente:*

NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Roger del Carmen Ortegón García	1101000000	Caja	2	03/06/2015	10 Lonas de 1.60 x 1mts.	\$1,920.03

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

El partido manifestó que los montos de recursos para cada uno de sus candidatos fueron limitados, por lo que el trámite de apertura de una cuenta y expedición de chequera era demasiado costoso para el total de los ingresos; razón por la cual, la observación quedó atendida.

Bancos

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por Encuentro Social a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta, tarjeta de firmas.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

El partido manifestó que monto de recursos para cada candidato fue limitado, por lo que el trámite de apertura de una cuenta y expedición de chequera era demasiado costoso para el total de los ingresos.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria toda vez que de la revisión a sus registros contables presentados en el SIF se observó que todas sus ingresos corresponden a aportaciones en especie; razón por la cual, la observación quedó atendida.

Proveedores

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de gobernador “Periodo 3”; se observaron proveedores o prestadores de servicio que superan los 500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; sin embargo, omitió presentar la relación proveedores o prestadores de servicios con los cuales realizó operaciones en el “Periodo 3”.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

El Partido Encuentro social, presentó la relación de proveedores y prestadores de servicios, con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña; razón por la cual la observación quedó atendida.

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de gobernador “Periodo 3”; se observaron proveedores o prestadores de servicio que superan los 5000 días de salario*

mínimo general vigente en el Distrito Federal; sin embargo, omitió presentar la relación proveedores o prestadores de servicios con los cuales realizó operaciones en el “Periodo 3”.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

El Partido Encuentro Social, presentó la relación de proveedores y prestadores de servicios, con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña; razón por la cual la observación quedó atendida.

f. Confronta

Mediante el oficio núm. INE/UTF/DA/15675/15 de fecha 16 de junio de 2015, recibido por el Partido Encuentro Social mismo día, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el viernes 19 de junio de 2015 a las 17:30 horas, en las oficinas que ocupa la junta local ejecutiva del Instituto Nacional Electoral ubicadas en: Prolongación calle 51, Edificio Plaza del Mar, 3er nivel, entre Adolfo Ruíz Cortines y Pedro Sáenz de Baranda, Colonia Centro, C.P. 24000; Campeche, Campeche.

Sin embargo, Partido Encuentro Social no asistió a la confronta en comento.

Saldos Finales

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$30,781.73 y egresos por un monto total \$32,701.76 su saldo final asciende a -\$1,920.03

2.4 Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes

2.4.8.2 Diputados Locales.

Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Oficio INE/UTF/DA-L/6578/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó al Partido Encuentro Social (PES) el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano,

al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

a. Informes

Por lo que corresponde al PES, presentó los siguientes informes al cargo de Diputados Locales:

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME	
		EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	OMISO
I	Baeza Baduy Farah Nadime			1	1	
II	Noh Ake Alondra Del Rosario			1	1	
III	Hernández Presuel Mario Luis			1	1	
IV	Ramírez García Susana Concepción			1	1	
V	Hernández Quezada Beatriz			1		1
VI	Carrillo Dzib Carla Del Socorro			1	1	
VII	Gantus Cobos Samiah Elizabeth			1	1	
VIII	Mayo Cabañas María Del Mar			1		1
IX	Balan Castillo Benito Abraham			1	1	
X	Arana Cortes Jorge Antonio			1		1
XI	Aguilar Pérez Leticia Del Carmen			1		1
XII	Hernández Segura Martha Patricia			1		1
XIII	Soler Ruiz Martin			1		1
XIV	Morales López Maclovia			1		1
XV	Baltazar Espinoza Leonel			1	1	
XVI	Vidal Andrade Santana			1		1
XVII	Pérez Dzib Mario Alejandro			1	1	
XVIII	Domínguez Puc Isabel			1		1
XIX	Carrillo Noh Luis Enrique			1	1	
XX	Ávila Acosta Mario Nicolás			1		1
			TOTAL	20	10	10

(*) El partido no registro candidato para el Distrito XXI

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

Revisión de Gabinete

Primer Periodo

- ♦ *Al comparar los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Informes” y escritos de 2015 presentados, se observó que omitió proporcionar los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de Diputado Local que se detallan a continuación:*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO
<i>I</i>	<i>Baeza Baduy Farah Nadime</i>
<i>II</i>	<i>Noh Ake Alondra Del Rosario</i>
<i>III</i>	<i>Hernández Presuel Mario Luis</i>
<i>IV</i>	<i>Ramírez García Susana Concepción</i>
<i>V</i>	<i>Hernández Quezada Beatriz</i>
<i>VI</i>	<i>Carrillo Dzib Carla Del Socorro</i>
<i>VII</i>	<i>Gantus Cobos Samiah Elizabeth</i>
<i>VIII</i>	<i>Mayo Cabañas María Del Mar</i>
<i>IX</i>	<i>Balan Castillo Benito Abraham</i>
<i>X</i>	<i>Arana Cortes Jorge Antonio</i>
<i>XI</i>	<i>Aguilar Pérez Leticia Del Carmen</i>
<i>XII</i>	<i>Hernández Segura Martha Patricia</i>
<i>XIII</i>	<i>Soler Ruiz Martín</i>
<i>XIV</i>	<i>Morales López Maclovia</i>
<i>XV</i>	<i>Baltazar Espinoza Leonel</i>
<i>XVI</i>	<i>Vidal Andrade Santana</i>
<i>XVII</i>	<i>Pérez Dzib Mario Alejandro</i>
<i>XVIII</i>	<i>Domínguez Puc Isabel</i>
<i>XIX</i>	<i>Carrillo Noh Luis Enrique</i>
<i>XX</i>	<i>Avila Acosta Mario Nicolás</i>

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12002/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 29 de mayo de 2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido omitió presentar el informe de los 20 candidatos al cargo de Diputados Locales detallados en el cuadro que antecede; así como registrar las operaciones de ingresos y egresos del periodo; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

En consecuencia, al omitir presentar 20 informes de diputados locales del primer periodo el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III, de la Ley General de Partidos Políticos.

Segundo Periodo

Al comparar los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Informes” y escritos de 2015 presentados, se observó que omitió proporcionar los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de miembro de Diputados Locales que se detallan a continuación:

DIPUTADO LOCAL	NOMBRE DEL CANDIDATO
V	Hernández Quezada Beatriz
VIII	Mayo Cabañas María Del Mar
IX	Balan Castillo Benito Abraham
X	Arana Cortes Jorge Antonio
XI	Aguilar Pérez Leticia Del Carmen
XII	Hernández Segura Martha Patricia
XIII	Soler Ruiz Martin
XIV	Morales López Maclovia
XVI	Vidal Andrade Santana
XVIII	Domínguez Puc Isabel

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido omitió presentar el informe de 10 candidatos al cargo de Diputados Locales detallados en el cuadro que antecede; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido omitió presentar el informe de los 10 candidatos al cargo de Diputados Locales detallados en el cuadro que antecede; así como registrar las operaciones de ingresos y egresos del periodo; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

En consecuencia, al omitir presentar 10 informes de diputados locales del primer periodo el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III, de la Ley General de Partidos Políticos.

- ♦ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el "Informe de Campaña" de los candidatos al cargo de Diputado local. A continuación se detallan el casos en comento:*

PARTIDO	DISTRITOS	CANDIDATO
Partido Encuentro Social	XVI	Santana Vidal Andrade
Partido Encuentro Social	XIX	Luis Enrique Carrillo Noh

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

El partido realizó las correcciones en el sistema SIF; razón por la cual la observación quedó atendida.

- ♦ *Al comparar los registros reportados en el "Sistema Integral de Fiscalización", en el apartado "Registro de Candidatos"; contra los registros presentados por el PES ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, se observó que existen diferencias en los nombres de candidatos al cargo de Diputado Local como a continuación se detalla:*

DIPUTADO LOCAL SEGÚN "SIF"	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN "SIF"	DIPUTADO LOCAL SEGÚN EL "IEEC"	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN EL "IEEC"
III	Mario Luis Presuel Hernández	III	Mario Luis Hernández Presuel
XII	Carlos Felipe de Jesús López López	XII	Martha Patricia Hernández Segura

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

El partido presentó las aclaración al respecto y de la verificación al SIF se verificó que los nombres de los candidatos coincidieran; razón por la cual, la observación quedó atendida.

b. Ingresos

El partido presentó 10 informes de campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$24,670.08, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		24,670.08	100
En efectivo	0.00		
En especie	24,670.08		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
3. Aportaciones del Candidato		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes			
En efectivo	0.00		
En especie	00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes		0.00	
TOTAL		\$24,670.08	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados en el segundo periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo H-1** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/12001/15; y INE/UTF/DA/15672/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$24,670.08, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	24,670.08
TOTAL	\$24,670.08

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.3 Aportaciones del Candidato

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.4 Aportaciones de Militantes

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.5 Aportaciones de Simpatizantes

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.6 Rendimientos Financieros

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencia de recursos no federales

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros Ingresos

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

El partido no reportó ingresos por este concepto.

Observaciones de Ingresos

Segundo Periodo

Ingresos por Transferencias de la cuenta Concentradora Especie

- ♦ De la revisión en la cuenta “Ingresos por Transferencias de la Concentradora Especie”, se encontró el registro de pólizas por las transferencias de recursos en especie, a favor del candidato a Diputados Locales en el estado de Campeche; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NO. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
I	Farah Nadime Baeza Baduy	44-05-02-0001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicios De Asesoría Técnica Manejo De Redes Sociales Y	\$1,370.56
II	Alondra del Rosario Noh Ake	44-05-02-0001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicios De Asesoría Técnica Manejo De Redes Sociales Y	1,370.56
III	Mario Luis Presuel Hernández	44-05-02-0001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicios De Asesoría Técnica Manejo De Redes Sociales Y	1,370.56
IV	Susana Concepción Ramírez García	44-05-02-0001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	3	03/06/2015	Servicios De Asesoría Técnica Manejo De Redes Sociales Y	1,370.56
V	Beatriz Hernández Esqueda	44-05-02-0001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicios De Asesoría Técnica Manejo De Redes Sociales Y	1,370.56
VI	Carla del Socorro Carrillo Dzib	44-05-02-0001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicios De Asesoría Técnica Manejo De Redes Sociales Y	1,370.56
VII	Samiah Elizabeth Gantus Cobos	44-05-02-0001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	4	03/06/2015	Servicios De Asesoría Técnica Manejo De Redes Sociales Y	1,370.56
VIII	Maria del Mar Mayo Cabañas	44-05-02-0001	Ingresos por transferencias de la cuenta	2	03/06/2015	Servicios De Asesoría Técnica Y	1,370.56

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NO. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
			concentradora especie			Manejo De Redes Sociales	
IX	Benito Abraham Balan Castell	44-05-02-0001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicios De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales	1,370.56
XI	Leticia del Carmen Aguilar Pérez	44-05-02-0001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	3	03/06/2015	Servicios De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales	1,370.56
XII	Carlos Felipe de Jesús López López	44-05-02-0001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicios De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales	1,370.56
XIII	Martin Soler Ruiz	44-05-02-0001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicios De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales	1,370.56
XV	Leonel Baltazar Espinoza	44-05-02-0001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	3	03/06/2015	Servicios De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales	1,370.56
XVI	Santana Vidal Andrade	44-05-02-0001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicios De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales	1,370.56
XVII	Mario Alejandro Pérez Dzib	44-05-02-0001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	3	03/06/2015	Servicios De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales	1,370.56
XVIII	Isabel Domínguez Puc	44-05-02-0001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	3	03/06/2015	Servicios De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales	1,370.56
XIX	Luis Enrique Carrillo Noh	44-05-02-0001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicios De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales	1,370.56
XX	Mario Nicolás Ávila Acosta	44-05-02-0001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicios De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales	1,370.56
	TOTAL						\$24,670.08

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

Aun cuando el partido dio contestación al oficio en comentario, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna al respecto; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

c. Egresos

El partido presentó 10 informes de campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$66,910.71, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$66,910.71	100
Páginas de internet	\$24,670.08		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	42,240.63		
2. Gastos de Operación de Campaña			
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$66,910.71	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados en el segundo periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo H-1** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/12001/15; y INE/UTF/DA/15672/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

C.1. Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$66,910.71, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de gastos de propaganda, la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.1.1. Gastos en Páginas de Internet

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de internet un monto de \$24,670.08.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$24,670.08, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de páginas de internet, la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.2. Gastos en Cine

El partido no reportó gastos por este concepto.

c.1.3. Gastos de Espectaculares

El partido no reportó gastos por este concepto.

c.1.4. Otros

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de otros gastos de campaña un monto de \$42,240.63.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$42,240.63 que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido no reportó gastos por este concepto.

c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos

El partido no reportó egresos por este concepto.

c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.

El partido no reportó egresos por este concepto.

5 Observaciones de Egresos

Segundo Periodo

Mantas

- ♦ *De la revisión en la subcuenta "Mantas", se encontró el registro de pólizas por concepto de lonas impresas, a favor del candidato al cargo de Diputados Locales; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas Gasto en el "Sistema Integral de Fiscalización". A continuación se detallan los casos en comento:*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NO. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
IV	Susana Concepción Ramírez García	5301020000	Mantas	2	03/06/2015	10 Lonas de 1.60 x 1 mts.	\$1,920.03
VII	Samia Elizabeth Gantus Cobos	5301020000	Mantas	3	03/06/2015	10 Lonas de 1.60 x 1 mts.	1,920.00
X	Jorge Antonio Arana Cortes	5301020000	Mantas	3	03/06/2015	10 Lonas de 1.60 x 1 mts.	1,920.00
XI	Leticia del Carmen Aguilar Pérez	5301020000	Mantas	2	03/06/2015	10 Lonas de 1.60 x 1 mts.	1,920.03
XIV	Maclovía Morales López	5301020000	Mantas	2	03/06/2015	10 Lonas de 1.60 x 1 mts.	1,920.03
XV	Leonel Baltazar Espinoza	5301020000	Mantas	1	03/06/2015	10 Lonas de 1.60 x 1 mts.	1,920.03
XVI	Santana Vidal Andrade	5301020000	Mantas	1	03/06/2015	10 Lonas de 1.60 x 1 mts.	1,920.03
XVII	Mario Alejandro Pérez Dzib	5301020000	Mantas	2	03/06/2015	10 Lonas de 1.60 x 1 mts.	1,920.03
						Total	\$15,360.18

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

Derivado de lo anterior el PES no presentó estado de cuenta bancario, el contrato de prestación de bienes o servicios celebrado con el proveedor, debidamente requisitado y firmado, la forma de distribución de la propaganda, los permisos de autorización para la colocación de la publicidad en la vía pública, únicamente se pudo observar registros fiscales en el Sistema Integral de Fiscalización, motivo por el cual la observación se considera no atendida.

En consecuencia, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, inciso a), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos y 127 del Reglamento de Fiscalización.

Gastos Operativos

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Diputados Locales “Período 2”; se observó que reporta en el rubro de “Gastos Operativos”; sin embargo, no se localizó el registrado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, específicamente en la*

cuenta de “Activo Fijo” equipo de transporte. A continuación se detallan los registros en comento en comento:

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NO. PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
VII	Samiah Elizabeth Gantus Cobos	5302040000	Gastos de transporte de personal	2	31/05/2015	Gasolina	\$400.00

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

El partido presentó el contrato de comodato y las aclaraciones correspondientes; razón por la cual, la observación quedó atendida.

d. Cuentas de balance

Bancos

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por Encuentro Social a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta, tarjeta de firmas.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

El partido manifestó que monto de recursos para cada candidato fue limitado, por lo que el trámite de apertura de una cuenta y expedición de chequera era demasiado costoso para el total de los ingresos.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria toda vez que de la revisión a sus registros contables presentados en el SIF se observó que todas sus ingresos corresponden a aportaciones en especie; razón por la cual, la observación quedó atendida.

Saldos Finales

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$24,670.08 y egresos por un monto total \$66,910.71 su saldo final asciende a \$42,240.63

2.4 Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes

2.4.8.3 Ayuntamientos

Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Oficio INE/UTF/DA-L/6579/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó al Partido Encuentro Social (PES) el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

a. Informes

Por lo que corresponde al PES, presentó los siguientes informes al cargo de Ayuntamientos.

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
		EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
Campeche	Rafael Felipe Lezama Minaya			1	1		
Calkini	Alberto Peralta Paredes			1			1
Carmen	Reyna Guadalupe Palmer López			1	1		
Champotón	Mario Alberto Cosgalla Delgado			1			1
Hecelchakan	José Dolores Brito Pech			1	1		
Hopelchen	Yeni Sugeidy Castillo Salazar			1			1
Tenabo	José Julián Mex Ku			1			1
Escárcega	Francisco Luna Acosta			1	1		
Candelaria	Luis Alberto Montejo Hernández			1			1
Calakmul	Epifanio Hernández Cervantes			1	1		
			TOTAL	10	5		5

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización.

Revisión de Gabinete

Primer periodo

- ♦ *Al comparar los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Informes” y escritos de 2015 presentados, se observó que omitió proporcionar los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de miembro de Ayuntamiento que se detallan a continuación:*

NÚMERO DEL AYUNTAMIENTO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
2	Campeche	Rafael Felipe Lezama Minaya
4	Calkini	Alberto Peralta Paredes
6	Carmen	Reyna Guadalupe Palmer López
7	Champotón	Mario Alberto Cosgalla Delgado
10	Hecelchakan	José Dolores Brito Pech
	Hopelchen	Yeni Sugeidy Castillo Salazar
	Tenabo	José Julián Mex Ku
	Escárcega	Francisco Luna Acosta
	Candelaria	Luis Alberto Montejo Hernández
	Calakmul	Epifanio Hernández Cervantes

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12002/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 29 de mayo de 2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido omitió presentar el informe de los 10 candidatos al cargo de Ayuntamientos detallados en el cuadro que antecede; así como registrar las operaciones de ingresos y egresos del periodo; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido omitió presentar el informe de los 10 candidatos al cargo de Ayuntamientos detallados en el cuadro que antecede; así como registrar las operaciones de ingresos y egresos del periodo; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

En consecuencia, al omitir presentar 10 informes de Ayuntamientos del primer periodo el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III, de la Ley General de Partidos Políticos.

Segundo Periodo

- ♦ *Al comparar los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Informes” y escritos de 2015 presentados, se observó que omitió proporcionar los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de miembro de Ayuntamiento que se detallan a continuación:*

NÚMERO DEL AYUNTAMIENTO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
2	Calkini	Alberto Peralta Paredes
4	Champoton	Mario Alberto Cosgalla Delgado
6	Hopelchen	Yeni Sugedydi Castillo Salazar
7	Palizada	Jose Julian Mex KU
10	Candelaria	Luis Alberto Montejo Hernández

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido omitió presentar el informe de los 5 candidatos al cargo de Ayuntamientos detallados en el cuadro que antecede; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

En consecuencia, al omitir presentar 5 informes de Ayuntamientos del segundo periodo el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III, de la Ley General de Partidos Políticos.

INFORME DE CAMPAÑA

- ♦ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el “Informe de Campaña” de los candidatos al cargo de Ayuntamiento. A continuación se detallan el casos en comento:*

PARTIDO	AYUNTAMIENTO	CANDIDATO
Partido Encuentro Social	Hecelchakan	José Dolores Brito Pech

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

Aun cuando el partido omitió presentar la aclaración al respecto, toda vez que de la revisión al sistema se observó que las cifras coinciden, la observación se consideró atendida,

- ♦ *Al comparar los registros reportados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, en el apartado “Registro de Candidatos”; contra los registros presentados por el PES ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, se observó que existen diferencias en los nombres de candidatos al cargo de Ayuntamiento como a continuación se detalla:*

AYUNTAMIENTO SEGÚN “SIF”	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN “SIF”	AYUNTAMIENTO SEGÚN EL “IEEC”	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN EL “IEEC”
Campeche	Minaya Rafael Felipe Lezama	Campeche	Rafael Felipe Lezama Minaya

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

Derivado de lo anterior el PES presentó escrito donde se señaló que se corrigió el nombre del candidato en el Sistema Integral de Fiscalización, razón por la cual, la observación quedó atendida.

b. Ingresos

El partido presentó 5 informes de campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$27,411.18, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo			
En especie			
2. Aportaciones otros órganos del Partido		27,411.18	100
En efectivo	0.00		
En especie	27,411.18		
3. Aportaciones del Candidato			
En efectivo			
En especie			
4. Aportaciones de Militantes			
En efectivo			
En especie			

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
5. Aportaciones de Simpatizantes			
En efectivo			
En especie			
6. Rendimientos Financieros			
7. Transferencias de Recursos no Federales			
8. Otros Ingresos			
9. Financiamiento público candidatos independientes			
TOTAL		27,411.18	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo H-2** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/12001/15 y INE/UTF/DA/15672/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$27,411.18, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	27,411.18
TOTAL	\$27,411.18

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad.

b.3 Aportaciones del Candidato

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.4 Aportaciones de Militantes

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.5 Aportaciones de Simpatizantes

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.6 Rendimientos Financieros

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencia de recursos no federales

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros Ingresos

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

El partido no reportó ingresos por este concepto.

Observaciones de Ingresos

Ingresos Por Transferencias De La Cuenta Concentradora Especie

- ♦ De la revisión en la cuenta “Ingresos por Transferencias de la Concentradora Especie”, se encontró el registro de pólizas por las transferencias de recursos en especie, a favor del candidato a Ayuntamientos en el estado de Campeche; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:

NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Rafael Felipe Minaya Lezama	4-4-05-02-0000	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicio De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales Y De Internet	\$8,223.35
Alberto Peralta Paredes	4-4-05-02-0000	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	3	03/06/2015	Servicio De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales Y De Internet	1,370.56
Reyna Guadalupe Palmer López	4-4-05-02-0000	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicio De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales Y De Internet	6,852.79
Mario Alberto Cosgalla Delgado	4-4-05-02-0000	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	3	03/06/2015	Servicio De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales Y De Internet	2,741.12
José Dolores Brito Pech	4-4-05-02-0000	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	3	03/06/2015	Servicio De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales Y De Internet	1,370.56
Yeni Sugeydi Castillo Salazar	4-4-05-02-0000	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	3	03/06/2015	Servicio De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales Y De Internet	1,370.56
Jose Julian Mex Ku	4-4-05-02-0000	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	4	03/06/2015	Servicio De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales Y De Internet	1,370.56

NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Francisco Luna Acosta	4-4-05-02-0000	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	3	03/06/2015	Servicio De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales Y De Internet	1,370.56
Luis Alberto Montejo Hernández	4-4-05-02-0000	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicio De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales Y De Internet	1,370.56
Epifanio Hernández Cervantes	4-4-05-02-0000	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicio De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales Y De Internet	1,370.56
TOTAL						\$27,411.18

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

Derivado de lo anterior el PES no presentó recibo interno de la transferencia y control de folios de los recibos expedidos, así como los estados de cuenta y demás documentación soporte que compruebe las erogaciones efectuadas, razón por la cual, la presente observación se considera no atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

c. Egresos

El partido presentó 5 informes de campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$118,611.98, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$118,611.98	100
Páginas de internet	27,411.18		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	91,200.80		
2. Gastos de Operación de Campaña			
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos			
4. Gastos de producción de Radio y T.V.			
TOTAL		\$118,611.98	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo Z** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/12001/15; y INE/UTF/DA/15672/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

C.1. Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$118,611.98, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.1.1. Gastos en Páginas de Internet

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$27,411.18.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$27,411.18, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de internet, la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.2. Gastos en Cine

El partido no reportó gastos por este concepto.

c.1.3. Gastos de Espectaculares

El partido no reportó gastos por este concepto.

c.1.4. Otros

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$91,200.80.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$91,200.80, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido no reportó gastos por este concepto.

c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos

El partido no reportó egresos por este concepto.

c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.

El partido no reportó egresos por este concepto.

5 Observaciones de Egresos

Segundo Periodo

Mantas

- ♦ *De la revisión en la subcuenta "Mantas", se encontró el registro de pólizas por concepto de lonas impresas, a favor del candidato al cargo de Ayuntamientos; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas Gasto en el "Sistema Integral de Fiscalización". A continuación se detallan los casos en comento:*

NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Alberto Peralta Paredes	5301020000	Mantas	1	03/06/2015	10 LONAS DE 1.60 X 1 MTRO	1,920.03
Mario Alberto Cosgalla Delgado	5301020000	Mantas	2	03/06/2015	10 LONAS DE 1.60 X 1 MTRO	1,920.03
Yeni Sugeydi Castillo Salazar	5301020000	Mantas	2	03/06/2015	10 LONAS DE 1.60 X 1 MTRO	1,920.03
José Julián Mex Ku	5301020000	Mantas	2	03/06/2015	10 LONAS DE 1.60 X 1 MTRO	1,920.03
José Julián Mex Ku	5301020000	Mantas	3	03/06/2015	10 LONAS DE 1.60 X 1 MTRO	1,920.03
Francisco Luna Acosta	5301020000	Mantas	2	03/06/2015	10 LONAS DE 1.60 X 1 MTRO	1,920.03
TOTAL						\$11,520.18

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

Derivado de lo anterior el PES no presentó estado de cuenta bancario donde se identifique el origen y destino de la erogación, El contrato de prestación de bienes o servicios celebrado con el proveedor, debidamente requisitado y firmado, La forma de distribución de la propaganda, los permisos de autorización para la colocación de la publicidad en la vía pública; razón por el cual, la observación se quedó no atendida.

En consecuencia, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, inciso a), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos y 127 del Reglamento de Fiscalización.

d. Cuentas de balance

Bancos

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por Encuentro Social a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta, tarjeta de firmas.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

El partido manifestó que los montos de recursos para cada uno de sus candidatos fueron limitados, por lo que el trámite de apertura de una cuenta y expedición de chequera era demasiado costoso para el total de los ingresos.

La respuesta del partido se consideró satisfactoria toda vez que de la revisión a sus registros contables presentados en el SIF se observó que todos sus ingresos corresponden a aportaciones en especie; razón por la cual, la observación quedó atendida.

Caja

- ♦ *De la revisión de los registros en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que presenta movimientos en la cuenta de “Caja” 1101000000, con los cuales efectuó el pago de Mantas a proveedores, es importante mencionar que este tipo de registros no están permitidos toda vez que los pagos debieron efectuarse por medio de la cuenta de “bancos”, Situación que se detalla a continuación, por lo que se le solicita lo siguiente:*

Ayuntamiento	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Calkini	Alberto Peralta Paredes	1101000000	Caja	1	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	\$1,920.03
Calkini	Alberto Peralta Paredes	1101000000	Caja	2	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	1,920.03
Champoton	Mario Alberto Cosgalla Delgado	1101000000	Caja	2	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	1,920.03
Champoton	Mario Alberto Cosgalla Delgado	1101000000	Caja	1	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	1,920.03
Hopelchen	Yeni Sugeydi Castillo Salazar	1101000000	Caja	1	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	1,920.03
Hopelchen	Yeni Sugeydi Castillo Salazar	1101000000	Caja	2	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	1,920.03
Palizada	Jose Julian Mex Ku	1101000000	Caja	2	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	1,920.03
Palizada	Jose Julian Mex Ku	1101000000	Caja	1	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	1,920.03
Palizada	Jose Julian Mex Ku	1101000000	Caja	3	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	1,920.03
Escarcega	Francisco Luna Acosta	1101000000	Caja	1	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	1,920.03
Escarcega	Francisco Luna Acosta	1101000000	Caja	2	03/06/2015	10 lonas impresas 1 x 1.60 mts.	1,920.03
	TOTAL						\$21,120.33

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

El partido manifestó que los montos de recursos para cada uno de sus candidatos fueron limitados, por lo que el trámite de apertura de una cuenta y expedición de chequera era demasiado costoso para el total de los ingresos; razón por la cual, la observación quedó subsanada.

Pasivos

- ♦ *Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en el rubro de Pasivos por un total de \$ \$72,000.50, tal como a continuación se indica:*

<i>PARTIDO</i>	<i>AYUNTAMIENTO</i>	<i>CANDIDATO</i>	<i>SALDO</i>
<i>Partido Encuentro Social</i>	<i>Hecelchakan</i>	<i>José Dolores Brito Pech</i>	<i>\$72,000.50</i>

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

Del análisis a la información presentada mediante el SIF, se observó que se realizó la cancelación de los saldos del rubro de pasivos, sin embargo, se dará seguimiento oportuno en el marco de la revisión del informe anual 2015,

f. Confronta

Mediante el oficio núm. INE/UTF/DA-/15675/15 de fecha 16 de junio de 2015, recibido por el Partido Encuentro Social mismo día, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el viernes 19 de junio de 2015 a las 17:30 horas, en las oficinas que ocupa la junta local ejecutiva del Instituto Nacional Electoral ubicadas en: Prolongación calle 51, Edificio Plaza del Mar, 3er nivel, entre Adolfo Ruíz Cortines y Pedro Sáenz de Baranda, Colonia Centro, C.P. 24000; Campeche, Campeche.

Sin embargo, Partido Encuentro Social no asistió a la confronta en comento.

Saldos Finales

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$27,411.08 y egresos por un monto total \$118,611.98 su saldo final asciende a -\$91,200.90

2.4 Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes

2.4.8.4 Juntas Municipales

Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Oficio INE/UTF/DA-L/6579/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó al Partido Encuentro Social (PES) el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

a. Informes

Por lo que corresponde al PES, no presentó los siguientes informes al cargo de Juntas Municipales.

JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO PERIODO		
		EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
ALFREDO V. BUENFIL	VALENTIN GUILLEN LAMBAR	0	0	1	1	0	
BÉCAL	ROSA AURORA ITZA FERNANDEZ	0	0	1	0	0	1
HAMPOLOL	AETERIO AMADO DORANTES HERNANDEZ	0	0	1	1	0	
POMUCH	REYES ARMANDO POOL UC	0	0	1	1	0	
SABANCUY	GABRIELA SANTISBON VALDES	0	0	1	0	0	1
SEYBAPLAYA	SINDY MANUEL PISTE PACHECO	0	0	1	1	0	
TIXMUCUY	JUAN CARLOS PEREZ SANCHEZ	0	0	1	0	0	1
			TOTAL	7	4		3

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido no cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización.

Revisión de Gabinete

Primer periodo

- ♦ *Al comparar los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Informes” y escritos de 2015 presentados, se observó que omitió proporcionar los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de miembro de Juntas Municipales que se detallan a continuación:*

JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE DEL CANDIDATO
ALFREDO V. BUENFIL	VALENTIN GUILLEN LAMBAR
BÉCAL	ROSA AURORA ITZA FERNANDEZ
HAMPOLOL	AETERIO AMADO DORANTES HERNANDEZ
POMUCH	REYES ARMANDO POOL UC
SABANCUY	GABRIELA SANTISBON VALDES
SEYBAPLAYA	SINDY MANUEL PISTE PACHECO
TIXMUCUY	JUAN CARLOS PEREZ SANCHEZ

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12002/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 29 de mayo de 2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido omitió presentar el informe de los 7 candidatos al cargo de Juntas Municipales detallados en el cuadro que antecede; así como registrar las operaciones de ingresos y egresos del periodo; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

En consecuencia, al omitir presentar 7 informes de Juntas Municipales del primer periodo el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III, de la Ley General de Partidos Políticos.

Segundo Periodo

Al comparar los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Informes” y escritos de 2015 presentados, se observó que omitió proporcionar los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de miembro de Juntas Municipales que se detallan a continuación:

JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE DEL CANDIDATO
BÉCAL	ROSA AURORA ITZA FERNANDEZ
SABANCUY	GABRIELA SANTISBON VALDES
TIXMUCUY	JUAN CARLOS PEREZ SANCHEZ

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido omitió presentar el informe de los 3 candidatos al cargo de Juntas Municipales detallados en el cuadro que antecede; así como registrar las operaciones de ingresos y egresos del periodo; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

En consecuencia, al omitir presentar 3 informes de Juntas Municipales del segundo periodo el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III, de la Ley General de Partidos Políticos.

- ♦ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el “Informe de Campaña” de los candidatos al cargo de Juntas Municipales. A continuación se detallan el casos en comento:*

PARTIDO	DISTRITOS	CANDIDATO
Partido Encuentro Social	XVI	Santana Vidal Andrade
Partido Encuentro Social	XIX	Luis Enrique Carrillo Noh

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

Derivado de lo anterior el PES presentó respuesta mediante escrito en donde manifiesta que adjuntó de manera física dichos informes ya que el “Sistema Integral de Fiscalización” se encontraba; por el cual la observación se considera atendida.

- ♦ *Al comparar los registros reportados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, en el apartado “Registro de Candidatos”; contra los registros presentados por el PES ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, se observó que*

existen diferencias en los nombres de candidatos al cargo de Juntas Municipales como a continuación se detalla:

JUNTA MUNICIPAL SEGÚN "SIF"	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN "SIF"	JUNTA MUNICIPAL SEGÚN "SIF"	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN EL "IEEC"
Hampolol	Aeterio Amado Dorantes Herandez	Nunkini	Asterio Amado Dorantes Herandez

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

Derivado de lo anterior el PES presentó la corrección del nombre del candidato así como el nombre de la junta municipal en el "Sistema Integral de Fiscalización", motivo por el cual la observación se considera atendida.

b. Ingresos

El partido presentó 4 informe de campaña al cargo de Juntas Municipales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$4,568.55, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$4,568.55	100
En efectivo	0.00		
En especie	4,568.55		
3. Aportaciones del Candidato		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros		0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes		0.00	
TOTAL		\$4,568.55	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo H-3** del presente dictamen.

b) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/12001/15 y INE/UTF/DA/15672/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$4,568.55, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	4,568.55
TOTAL	\$4,568.55

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad.

b.3 Aportaciones del Candidato

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.4 Aportaciones de Militantes

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.5 Aportaciones de Simpatizantes

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.6 Rendimientos Financieros

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencia de recursos no federales

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros Ingresos

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

El partido no reportó ingresos por este concepto.

Observaciones de Ingresos

TRANSFERENCIAS DE LA CUENTA CONCENTRADORA ESPECIE

- ♦ *De la revisión en la cuenta “Ingresos por Transferencias de la Concentradora Especie”, se encontró el registro de pólizas por las transferencias de recursos en especie, a favor del candidato a Juntas Municipales en el estado de Campeche; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:*

JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Alfredo V. Buenfil	Valentin Guillen Lambar	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicio De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales Y De Internet	\$913.71

JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Hampolo	Aeterio Amado Dorantes Hernández	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicio De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales Y De Internet	913.71
Becal	Rosa Aurora Itza Fernandez	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicio De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales Y De Internet	913.71
Sabancuy	Gabriela Santisbon Valdes	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicio De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales Y De Internet	913.71
Seybaplaya	Sindy Manuel Piste Pacheco	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicio De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales Y De Internet	913.71
Pomuch	Reyes Armando Pool Uc	4405020001	Ingresos por transferencias de la cuenta concentradora especie	2	03/06/2015	Servicio De Asesoría Técnica Y Manejo De Redes Sociales Y De Internet	913.71
TOTAL							\$5,482.26

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

Derivado de lo anterior el PES no presentó recibo interno de la transferencia y control de folios de los recibos expedidos, así como los estados de cuenta y demás documentación soporte que compruebe las erogaciones efectuadas, razón por la cual, la presente observación se considera no atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria

urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

c. Egresos

El partido presentó 4 informe de campaña al cargo de Juntas Municipales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$14,168.70, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$14,168.70	100
Páginas de internet	4,568.55		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	9,600.15		
2. Gastos de Operación de Campaña		0.00	
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$14,168.70	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo H-3** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/12001/15; y INE/UTF/DA/15672/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

C.1. Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$14,168.70 que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.1.1. Gastos en Páginas de Internet

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$4,568.55.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$4,568.55, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.2. Gastos en Cine

El partido no reportó gastos por este concepto.

c.1.3. Gastos de Espectaculares

El partido no reportó gastos por este concepto.

c.1.4. Otros

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$9,600.15.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$9,600.15, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido no reportó gastos por este concepto.

c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos

El partido no reportó egresos por este concepto.

c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.

El partido no reportó egresos por este concepto.

5 Observaciones de Egresos

Mantas

- ♦ De la revisión en la subcuenta "Mantas", se encontró el registro de pólizas por concepto de lonas impresas, a favor del candidato al cargo de Juntas Municipales; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas Gasto en el "Sistema Integral de Fiscalización". A continuación se detallan los casos en comento:

JUNTA MUNICIPAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Alfredo V. Buenfil	Valentín Guillen Lambar	5301020000	Mantas	1	03/06/2015	10 LONAS DE 1.60 X 1 MTRO	\$1,920.03
Tixmucuy	Juan Carlos Pérez Sánchez	5301020000	Mantas	1	03/06/2015	10 LONAS DE 1.60 X 1 MTRO	\$1,920.03
Tixmucuy	Juan Carlos Pérez Sánchez	5301020000	Mantas	2	03/06/2015	10 LONAS DE 1.60 X 1 MTRO	\$1,920.03
TOTAL							\$5,760.09

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

Derivado de lo anterior el PES no presentó estado de cuenta bancario donde se identifique el origen y destino de la erogación, El contrato de prestación de bienes o servicios celebrado con el proveedor, debidamente requisitado y firmado, La forma de distribución de la propaganda, los permisos de autorización para la colocación de la publicidad en la vía pública, razón por la cual, la presente observación se considera no atendida.

En consecuencia, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, inciso a), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos y 127 del Reglamento de Fiscalización.

d. Cuentas de balance

Bancos

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por Encuentro Social a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta, tarjeta de firmas.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

El Partido Encuentro Social manifiesta: el monto de recursos para cada candidato fue limitado, por lo que el trámite de apertura de una cuenta y expedición de chequera era demasiado costoso para el total de los ingresos y el partido solo realizó aportaciones en especie; razón por la cual, la observación quedó atendida.

Caja

- ♦ *De la revisión de los registros en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que presenta movimientos en la cuenta de “Caja” 1101000000, con los cuales efectuó el pago de Mantas a proveedores, es importante mencionar que este tipo de registros no están permitidos toda vez que los pagos debieron efectuarse por medio de la cuenta de “bancos”, Situación que se detalla a continuación, por lo que se le solicita lo siguiente:*

<i>Junta Municipal</i>	<i>NOMBRE DEL CANDIDATO</i>	<i>SUBCUENTA</i>	<i>NOMBRE DE LA CUENTA</i>	<i>No. POLIZA</i>	<i>FECHA DE OPERACIÓN</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>Tixmucuy</i>	<i>Juan Carlos Pérez Sanchez</i>	<i>1101000000</i>	<i>Caja</i>	<i>1</i>	<i>03/06/2015</i>	<i>Lonas De 1.60 Pin 1.00 Mtrs</i>	<i>\$1,920.03</i>
<i>Tixmucuy</i>	<i>Juan Carlos Pérez Sanchez</i>	<i>1101000000</i>	<i>Caja</i>	<i>2</i>	<i>03/06/2015</i>	<i>Lonas De 1.60 Pin 1.00 Mtrs</i>	<i>1,920.03</i>
<i>Alfredo V. Buenfil</i>	<i>Valentin Guillen Lambar</i>	<i>1101000000</i>	<i>Caja</i>	<i>1</i>	<i>03/06/2015</i>	<i>Lonas De 1.60 Pin 1.00 Mtrs</i>	<i>1,920.03</i>
<i>Hampolol</i>	<i>Aeterio Amado Dorantes Hernández</i>	<i>1101000000</i>	<i>Caja</i>	<i>1</i>	<i>03/06/2015</i>	<i>Lonas De 1.60 Pin 1.00 Mtrs</i>	<i>1,920.03</i>
<i>Bécal</i>	<i>Rosa Aurora Itza Fernandez</i>	<i>1101000000</i>	<i>Caja</i>	<i>1</i>	<i>03/06/2015</i>	<i>Lonas De 1.60 Pin 1.00 Mtrs</i>	<i>1,920.03</i>
<i>Sabancuy</i>	<i>Gabriela Santisbon</i>	<i>1101000000</i>	<i>Caja</i>	<i>1</i>	<i>03/06/2015</i>	<i>Lonas De 1.60 Pin 1.00 Mtrs</i>	<i>1,920.03</i>

<i>Junta Municipal</i>	<i>NOMBRE DEL CANDIDATO</i>	<i>SUBCUENTA</i>	<i>NOMBRE DE LA CUENTA</i>	<i>No. POLIZA</i>	<i>FECHA DE OPERACIÓN</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
	<i>Valdes</i>						
<i>Seybaplaya</i>	<i>Sindy Manuel Piste Pacheco</i>	<i>1101000000</i>	<i>Caja</i>	<i>1</i>	<i>03/06/2015</i>	<i>Lonas De 1.60 Pin 1.00 Mtrs</i>	<i>1,920.03</i>
<i>Pomuch</i>	<i>Reyes Armando Pool Uc</i>	<i>1101000000</i>	<i>Caja</i>	<i>1</i>	<i>03/06/2015</i>	<i>Lonas De 1.60 Pin 1.00 Mtrs</i>	<i>1,920.03</i>
TOTAL							\$15,360.24

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

El partido manifestó que los montos de recursos para cada uno de sus candidatos fueron limitados, por lo que el trámite de apertura de una cuenta y expedición de chequera era demasiado costoso para el total de los ingresos; razón por la cual, la observación quedó atendida.

f. Confronta

Mediante el oficio núm. INE/UTF/DA-/15675/15 de fecha 16 de junio de 2015, recibido por el Partido Encuentro Social mismo día, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el viernes 19 de junio de 2015 a las 17:30 horas, en las oficinas que ocupa la junta local ejecutiva del Instituto Nacional Electoral ubicadas en: Prolongación calle 51, Edificio Plaza del Mar, 3er nivel, entre Adolfo Ruíz Cortines y Pedro Sáenz de Baranda, Colonia Centro, C.P. 24000; Campeche, Campeche.

Sin embargo, Partido Encuentro Social no asistió a la confronta en comento

Saldos Finales

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$4,568.55 y egresos por un monto total \$14,168.70 su saldo final asciende a -\$9,600.15

2.4.8.5 Todos los Cargos

Relación de Candidatos

- ♦ *Se solicita presentar la relación de candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral indicando nombre, cargo y especificando número y nombre de Distrito, Ayuntamiento y Junta Municipal.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Mediante escrito sin número de fecha 21 de junio de 2015.

Aun cuando el partido no dio contestación al requerimiento de la autoridad la, sin embargo, en virtud de que el Instituto Electoral del Estado de Campeche presentó la relación de los candidatos registrados, los cuales coinciden con los registrados en el SIF la observación quedó atendida

Representantes Financieros o Responsables de Finanzas

- ♦ *De la revisión al Informe de Campaña al cargo de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales reportado por su partido, se observó, el registro del nombre del representante financiero o en su caso el coordinador de campaña; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondiente a dicha persona.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15674/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en el SIF.

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que no registró gasto alguno por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas de los candidatos por actividades realizadas en el periodo de campaña; sin embargo, se dará seguimiento oportuno al registro contable de los gastos por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas en el marco de la revisión de informe anual de 2015.

Conclusiones Finales de la Revisión de los Informes de Campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado del Campeche.

I.-GOBERNADOR

1. El Partido Encuentro Social presentó un informe de campaña correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismo que fue revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

Ingresos

2. El partido presentó un informe de campaña al cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$30,781.73 que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00
En efectivo	\$0.00	
En especie	0.00	
2. Aportaciones otros órganos del Partido		28,781.73
En efectivo	0.00	
En especie	28,781.73	
3. Aportaciones del Candidato		0.00
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	
4. Aportaciones de Militantes		0.00
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	
5. Aportaciones de Simpatizantes		2,000.00
En efectivo	0.00	
En especie	2,000.00	
6. Rendimientos Financieros		0.00
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00
8. Otros Ingresos		0.00
9. Financiamiento público candidatos independientes		0.00
TOTAL		\$30,781.73

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al tercer periodo.

Revisión de Gabinete

3. El Partido Encuentro Social omitió presentar 2 informes del primer periodo del candidato a Gobernador Roger del Carmen Ortigón registrar las operaciones de ingresos y egresos del primero y segundo periodo.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso a) fracción I de la Ley General de Partidos Políticos; por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ingresos Por Transferencias De La Cuenta Concentradora Especie

4. El Partido omitió presentar la documentación soporte del ingreso por un total de \$28,781.73.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 127, del Reglamento de Fiscalización; para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Egresos

5. El partido presentó un informe de campaña al cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$32,701.76, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Gastos de Propaganda		\$30,701.76
Páginas de internet	28,781.73	
Cine	0.00	
Espectaculares	0.00	
Otros	1,920.03	
2. Gastos de Operación de Campaña		2,000.00
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00
TOTAL		\$32,701.76

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al y tercer periodo.

II.- DIPUTADOS LOCALES

INGRESOS

6. El partido Encuentro Social presentó 10 informes de campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$28,670.08, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00
En efectivo	\$0.00	
En especie	0.00	
2. Aportaciones otros órganos del Partido		24,670.08
En efectivo	0.00	
En especie	24,670.08	
3. Aportaciones del Candidato		0.00
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	
4. Aportaciones de Militantes		4,000.00
En efectivo	0.00	
En especie	4,000.00	
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	
6. Rendimientos Financieros		0.00
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00
8. Otros Ingresos		0.00
9. Financiamiento público candidatos independientes		0.00
TOTAL		\$28,670.08

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados en el segundo periodo.

Revisión de Gabinete

7. El partido Encuentro Social omitió presentar 20 informes de campaña correspondiente de diputados del primer periodo y 10 del segundo periodo.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso a) fracción I de la Ley General de Partidos Políticos; por lo que se hace del

conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Egresos

8. El partido presentó 10 informes de campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$70,914.71, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Gastos de Propaganda		\$66,910.71
Páginas de internet	\$24,670.08	
Cine	0.00	
Espectaculares	0.00	
Otros	42,240.63	
2. Gastos de Operación de Campaña		4,000.00
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00
TOTAL		\$70,914.71

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados en el segundo periodo.

III.- AYUNTAMIENTOS

9. El partido presentó 5 informes de campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$27,411.08, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00
En efectivo		
En especie		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		27,411.18
En efectivo	0.00	
En especie	27,411.18	
3. Aportaciones del Candidato		
En efectivo		
En especie		
4. Aportaciones de Militantes		
En efectivo		
En especie		
5. Aportaciones de Simpatizantes		
En efectivo		
En especie		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
6. Rendimientos Financieros		
7. Transferencias de Recursos no Federales		
8. Otros Ingresos		
9. Financiamiento público candidatos independientes		
TOTAL		\$27,411.18

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo periodo.

Revisión de Gabinete

10. El partido Encuentro Social omitió presentar el informe de los 10 candidatos al cargo de Ayuntamientos del primer periodo y 5 del segundo periodo.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso a) fracción I de la Ley General de Partidos Políticos; por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

c. Egresos

11. El partido presentó 5 informes de campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$118,611.98, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Gastos de Propaganda		\$118,611.98
Páginas de internet	27,411.08	
Cine	0.00	
Espectaculares	0.00	
Otros	91,200.80	
2. Gastos de Operación de Campaña		
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		
TOTAL		\$118,611.98

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo periodo.

IV.- JUNTAS MUNICIPALES

Ingresos

12. El partido presentó 4 informe de campaña al cargo de Juntas Municipales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$4,568.55, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00
En efectivo	\$0.00	
En especie	0.00	
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$4,568.55
En efectivo	0.00	
En especie	4,568.55	
3. Aportaciones del Candidato		0.00
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	
4. Aportaciones de Militantes		0.00
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	
6. Rendimientos Financieros		0.00
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00
8. Otros Ingresos		0.00
9. Financiamiento público candidatos independientes		0.00
TOTAL		\$4,568.55

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo periodo.

13. El partido Encuentro Social omitió presentar 7 informes de Juntas Municipales del primer periodo y 3 del segundo periodo.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso a) fracción I de la Ley General de Partidos Políticos; por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Egresos

14. El partido presentó 4 informe de campaña al cargo de Juntas Municipales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$14,168.70, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Gastos de Propaganda		\$14,168.70
Páginas de internet	4,568.55	
Cine	0.00	
Espectaculares	0.00	
Otros	9,600.15	
2. Gastos de Operación de Campaña		0.00
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00
TOTAL		\$14,168.70

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo periodo.

15. El partido omitió no presentó estado de cuenta bancario donde se identifique el origen y destino de la erogación, El contrato de prestación de bienes o servicios celebrado con el proveedor, debidamente requisitado y firmado, La forma de distribución de la propaganda, los permisos de autorización de 17 mantas por un monto de \$32,640.36 clasificados de la siguiente forma:

CARGO	MANTAS	IMPORTE
Diputados Locales	8	\$15,360.18
Ayuntamientos	6	11,520.18
Juntas Municipales	3	5,760.00
TOTAL	17	\$32,640.36

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 127, del Reglamento de Fiscalización; para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Saldos Finales

16. En virtud de que los saldos de las cuentas contables utilizadas en la campaña se deben reflejar en los Informes Anuales de la Operación Ordinaria, esta autoridad electoral dará seguimiento a su adecuada aplicación en la revisión al Informe Anual 2015.

17. Se da vista a la Sala Superior y a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, así como al Organismo Público Local correspondiente, de la totalidad de las conductas sancionadas en el presente Dictamen, remitiendo copia del mismo y de la Resolución respectiva, para los efectos legales a que haya lugar.

18. Una vez que quede firme el dictamen consolidado, en un plazo de treinta días hábiles posteriores a ello, la Unidad Técnica de Fiscalización, determinará los saldos finales relativos a los remanentes de los recursos originados por el financiamiento público otorgado por la autoridad, para la consecución de las campañas electorales.